



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 107- 2024 – MDA/MZP- ALC**

Anco, 16 de agosto del 2024.

### **VISTO:**

El INFORME N.º 151-2024/MDA-GDTI-ING./RES, con fecha 15 de agosto del 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, referente a la presentación y aprobación del segundo Expediente Técnico actualizado del proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO PARA LA EJECUCION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN EL DISTRITO DE ANCO - PROVINCIA CHURCAMP - DEPARTAMENTO HUANCAMELICA”** con código único de inversiones N°2608111; evaluado por el Ing. ROQUE ENRIQUEZ SOTO, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la entidad y demás documentos que corresponden al proyecto, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la actual gestión de esta entidad municipal, requiere fortalecer y mantener su legitimidad ante la población, asimismo, es importante que la población perciba que la municipalidad gestiona con eficiencia y con eficacia la prestación de los servicios municipales a la conducción del desarrollo local, además que la población sienta que participa en el proceso, asimismo contra una importancia para fortalecer la institución Municipal con el uso de mecanismo importante; Que, el expediente Técnico es el conjunto de documentos que comprende: Resumen ejecutivo, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Estudios Básicos, Planilla de Metrados, Presupuesto, Análisis Precios Unitarios, Precios Cantidades por Tipo, Cronogramas, Fórmula Polinómica, Gastos Generales, Gastos de Supervisión, Panel Fotográfico y Planos, u otros complementarios, según el Anexo de Definiciones del Decreto Supremo N.º 350-2015-EF- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;



Que por tal motivo fue elaborado el Expediente Técnico actualizado del proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANCO PARA LA EJECUCION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN EL DISTRITO DE ANCO - PROVINCIA CHURCAMP - DEPARTAMENTO HUANCVELICA”** con código único de inversiones N°2608111 constituida Resumen ejecutivo, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Estudios Básicos, Planilla de Metrados, Presupuesto, Análisis Precios Unitarios, Precios Cantidades por Tipo, Cronogramas, Fórmula Polinómica, Gastos Generales, Gastos de Supervisión, Panel Fotográfico y Planos, Documentos Anexos e Información Complementaria con un Presupuesto Total de S/ 343.322.67 (trescientos cuarenta y tres mil trescientos veinte dos con 67/100 Soles).

Que mediante INFORME N°151-2024/MDA-GDTI-ING./RES, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Anco solicita la aprobación del segundo expediente técnico actualizado del proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANCO PARA LA EJECUCION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN EL DISTRITO DE ANCO - PROVINCIA CHURCAMP - DEPARTAMENTO HUANCVELICA”** con código único de inversiones N°2608111, con un presupuesto de S/ 343.322.67 (trescientos cuarenta y tres mil trescientos veinte dos con 67/100 Soles).

Que en consecuencia es necesario emitir el Acto Resolutivo por el cual se aprueba la elaboración del expediente Técnico, en uso de las facultades y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el segundo Expediente Técnico actualizado del proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANCO PARA LA EJECUCION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE ANCO - PROVINCIA CHURCAMP - DEPARTAMENTO HUANCVELICA”** con código único de inversiones N°2608111; con un presupuesto de S/ 343.322.67 (trescientos cuarenta y tres mil trescientos veinte dos con 67/100 Soles).



RESUMEN DE PRESUPUESTO		
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO PARA LA EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN EL DISTRITO DE ANCO – PROVINCIA DE CHURCAMP A – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA – SEGUNDA	
ENTIDAD	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO	
FECHA:	: AGOSTO DEL 2023	
MODALIDAD DE EJECU:	: POR ADMINISTRACION DIRECTA.	
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	S/.
1	MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA	306.670.00
1.1	MAQUINARIA LIVIANA	306.670.00
1.1.1	MINIBUS 145 - 160 HP	306.670.00
	COSTO DIRECTO	S/. 306.670.00
	GASTOS GENERALES(7.46%)	S/. 22.877.58
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/. 329.547.58</b>
	GASTOS DE SUPERVISION(4.18%)	S/. 13.775.09
	<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>S/. 343.322.67</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** El proyecto se ejecutará por la modalidad de Administración Directa, según cronograma de ejecución de obra, y sujeta a las Normas contenidas en la Ley de contrataciones de Estado y su Reglamento, aprobados por la Ley N.º 29873 y Decreto Supremo N°138-2012-EF Organismo Supervisor del Estado – OSCE y modificatorias.

**ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR,** a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, ejecuten las acciones respectivas, para el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR,** el presente acto resolutivo a los Órganos Estructurales de la Municipalidad Distrital Anco, para su cumplimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO  
CHURCAMP A - HUANCAMELICA

*M. Manuel Zoccallos Dem...*  
ALCALDE